PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI, S.A.

12 de septiembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. (en adelante, "PSN Gestión SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Previsión Sanitaria Nacional Gestión SOCIMI, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy a las 12:00 horas, en su domicilio social sito en Madrid, calle Génova, 26, ha acordado la distribución de dividendos a cuenta a favor de los accionistas por importe bruto de 0,11 €/acción.

El detalle del pago del dividendo que de distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 24 de septiembre de 2019 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los Registros Contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre de los procesos del día 26 de septiembre de 2019, el cual será abonado en efectivo el día 27 de septiembre de 2019, atribuyendo proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos inherentes a las acciones propias, es el siguiente:

Last trading date (D)	24 de septiembre de 2019
Ex – Date (D+1)	25 de septiembre de 2019
Record Date (D+2)	26 de septiembre de 2019
Fecha de pago del dividendo (D+3)	27 de septiembre de 2019
Importe bruto (euros/acción) *	0,11000000 €
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,02090000 €
Importe neto (euros/acción) *	0,08910000 €

^{*}Excluyendo las acciones de autocartera

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

Atentamente,

D. Esteban Ímaz Buenechea Secretario del Consejo de Administración PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL GESTIÓN SOCIMI S.A.